REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., dieciséis (16) de enero de dos mil veinticuatro (2024)
Ref.: Ejecutivo 11001410375120220067300

Respecto a la notificación consagrada en el artículo 8 de la ley 2213 de 2022 (fl. 267 a 269), no será tenida en cuenta, toda vez, que no se le informó al demandado, el nombre, dirección física y electrónica del Despacho para que comparezca a ejercer su defensa, así las cosas, proceda a realizar la notificación en debida forma con las correcciones del caso.

Se pone en conocimiento de las partes las respuestas allegada por las entidades financieras vistas a folios 248 a 262 y 270 a 275, para lo que estimen pertinente.

NOTIFÍQUESE,

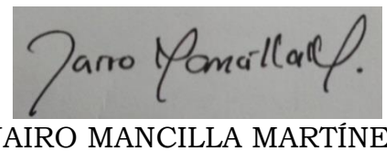

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 004 de fecha 17 de enero de 2024 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,
MÓNICA SAAVEDRA LOZADA